



1-1/1-9

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA SEGE

OFICIO No: CGE-OIC-SEGE/0127/2026.

ASUNTO: Notificación de Informe Final de Auditoría

**ACUSE**  
CONTABILIDAD INTERNA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

Febrero 27 de 2026.

**MTRA. ADRIANA ELIZABETH RODRÍGUEZ LARA**  
Encargada de la Dirección  
Presente.-

En relación con la auditoría de Cumplimiento de clave C.1 emitida con el oficio CGE/OIC-SEGE-0037/2026 de fecha enero 16 de 2026 y de conformidad por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4º fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º fracción II inciso c); y 12 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; 3º, II inciso b), 13, 47, 54, 55, y 56 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, se adjunta el Informe de la Auditoría de Cumplimiento con clave C.1 por el Ciclo escolar 2025-2026 al Jardín de Niños " Julián Carrillo " C.C.T. 24DJN14870

Quedo a sus órdenes para cualquier información adicional y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

S. E. G. E.  
JARDÍN DE NIÑOS  
"JULIÁN CARRILLO"  
C. C. T. 24DJN14870  
ZONA 099 SEC 01  
FRACC. BALCONES DEL VALLE  
SAN LUIS POTOSÍ S. L. P.  
Recibi original  
ca/mgs/26

S. E. G. E.  
C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ  
Titular del Órgano Interno de Control  
en la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

COMAR:  
LIC. JUAN CARLOS TORRES CEBILLO. - Secretario de Educación de Gobierno del Estado.  
LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO. - Directora de Órganos Internos de Control y Contralorías. C.G.E.  
ING. JOSÉ INÉS LIÑAN CASTRO. - Director de Educación Básica.

SEGE  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN  
DESPACHO DEL SECRETARIO  
**RECIBIDO**  
04 ENE. 2026  
FIRMA: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_  
ANEJOS: \_\_\_\_\_ FOLIO: \_\_\_\_\_  
TOTAL DE FOLIOS: \_\_\_\_\_

POTOSÍ | SEGE  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA  
**RECIBIDO**  
03 MAR. 2026  
FOLIO: \_\_\_\_\_  
TOTAL DE FOLIOS: \_\_\_\_\_

12 DE 15  
03 MAR 2026  
RECIBIDO  
OFICINA DE PARTES



Informe de Auditoría.

Hoja No.: 1 de 8

No. de auditoría: C.1

Dependencia: Secretaría de Educación de  
Gobierno del Estado.

Área Auditada: Jardín de Niños "Julián Carrillo" C.C.T.  
24DJN14870

ÍNDICE:

Hoja

I. Antecedentes de la auditoría.	3
II. Período, objetivo y alcance de la revisión.	3 a 4
III. Resultado de los trabajos desarrollados.	4 a 6
IV. Conclusión y Recomendación General	7 a 8
V. Cédulas de observaciones.	8



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Informe de Auditoría.

Hoja No.: 2 de 8  
No. de auditoría: C.1

**Dependencia:** Secretaría de Educación de Gobierno del Estado. **Area Auditada:** Jardín de Niños "Julián Carrillo" C.C.T. 24DJN14870

**Dependencia o Entidad:** Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

**Ente Auditado:** Jardín de Niños "Julián Carrillo" C.C.T. 24DJN14870

**Titular:** Mtra. Adriana Elizabeth Rodríguez Lara

**Tipo de Auditoría:** Cumplimiento C.1  
De acuerdo al PAT 2026

**No. Oficio de comisión:** CGE/OIC-SEGE-0037/2026

**Periodo revisado:** Ciclo escolar 2025-2026

**Fecha de Inicio:** Enero, 16 de 2026

**Fecha de Conclusión:** Febrero, 27 de 2026

**Titular del Órgano Interno de Control:** C.P. Dulce María Cardona López

**Auditor:** C.P. Isidro Gerardo Lara Navarro

**Monto Fiscalizado:** \$ 149,619.09

**Monto observado:** \$ 0.00

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA  
S.E.G.E.**

**Informe de Auditoría.**

Hoja No.: 3 de 8
No. de auditoría: C.1

<b>Dependencia:</b> Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.	<b>Area Auditada:</b> Jardín de Niños "Julián Carrillo" C.C.T. 24DJN14870
---	---

**I. Antecedentes**

Derivado del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2026 y de las indicaciones giradas por la CP. Dulce María Cardona López, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado; con fundamento en los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4ª fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4ª fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3ª fracción II inciso c), y 12 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; 3ª, 11 inciso b), 13, 47, 54, 55, y 56 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, se notificó el 16 de mayo de 2026 el inicio de Auditoría de Cumplimiento al Jardín de Niños "Julián Carrillo", con C.C.T. 24DJN14870 a cargo de la Mtra. Adriana Elizabeth Rodríguez Lara, Directora Encargada, quien estampo firma y selló, en el acuse de la orden de auditoría CGE/OIC-SEGE-0037/2026 de fecha enero 16 de 2026.

En cumplimiento con la orden de auditoría se comisionó al C. Isidro Gerardo Lara Navarro, auditor interno mediante oficio número OGE/OIC-CISEGE-0037/2026 de fecha enero 16 de 2026. La revisión dio inicio 21 de enero de 2026 y concluyó el 27 de febrero 2026, con la notificación del informe de resultados de auditoría.

El Jardín de Niños "Julián Carrillo" tiene su domicilio en Fuente Alta No. 125, Colonia Balcones Del Valle Loc. San Luis Potosí, Capital C.P. 78369; su principal objetivo es fomentar el desarrollo integral de los infantes físico, cognitivo, emocional y social a través de experiencias de aprendizaje lúdico, la socialización y la adquisición de autonomía. Busca prepararlos para la escuela primaria mediante la estimulación temprana y la convivencia.

**II. Periodo, Objetivo y alcance de la revisión.**

**II.1. Periodo.**

Ciclo escolar 2025-2026

**II.2 Objetivo**

Con el objeto de verificar que se tengan controles establecidos para el registro de puntualidad y asistencia, revisar la rendición de cuentas que realizan derivado de los recursos financieros asignados o por ingresos propios y comprobar que los bienes muebles de los centros de trabajo, se encuentren debidamente

**Informe de Auditoría.**

I-1 / 5-9

	Hoja No.: 4 de 8
	No. de auditoría: C.1

<b>Dependencia:</b> Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.	<b>Área Auditada:</b> Jardín de Niños "Julián Carrillo" C.C.T. 24DJN14870
---	---

actualizados y que estén respaldados con los documentos correspondientes (vales de resguardo, avisos de alta y baja de bienes, actas de donación y/o actas por robo y extravío.

**II.3. Alcance**

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y mediante la aplicación de Procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso.

Recursos Materiales: inventario porcentaje aproximado 85%

Recursos humanos: personal porcentaje aproximado 100%

Recursos financieros: porcentaje aproximado 80%

**III. Resultados del trabajo desarrollado**

**III.1.- Acta de inicio de auditoría**

Con fecha 21 de enero de 2026, se levantó acta de inicio de auditoría, a la Mtra. Adriana Elizabeth Rodríguez Lara, encargada de la dirección.

Mediante oficio No. CGE/OIC-SEGE-0037/2026 de fecha enero 16 de 2026, fue requerida la información y con su oficio sin número de fecha 27 de enero 2026, proporcionan la siguiente información en forma documental:

**III.2.- Marco Legal**

- ◆ Nombramiento del Servidor público responsable de la dirección.

Con oficio No. 02/25-26 de fecha 16 de enero 2025 presenta copia del nombramiento de la Mtra. Adriana Elizabeth Rodríguez Lara, encargada de la Dirección temporal.

**III.3.- Recursos Humanos**

Con el oficio s/n de fecha 27 de enero 2026, proporcionan la siguiente información solicitada.

- 1) Plantilla de personal.

- ◆ Proporcionaron copia de la plantilla de personal vigente, cabe mencionar que existe 5 personas activas en el jardín de niños

- 2) Copias de nombramientos,

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA  
S.E.G.E.**

**Informe de Auditoría.**

Hoja No.: 5 de 8
No. de auditoría: C.1

<b>Dependencia:</b> Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.	<b>Area Auditada:</b> Jardín de Niños 'Julián Carrillo' C.C.T. 24DJN14870
---	---

♦ Con nombramiento no. 1231035889 a partir de la quincena 202602 hasta la quincena 202613 la C. Aracely Daniela Agullar Pérez, toma el puesto de docente de educación física.

Por otra parte, la Profra. Edith Puente Delgadillo tiene movimiento provisional en otro centro de trabajo, autorizado por la Dirección de Educación Básica y el Depto. de Educación Preescolar, cabe mencionar que la docente se encuentra dentro de la plantilla de personal.

3) Documentos de becas comisión

♦ Se presenta beca comisión autorizada para la maestría de educación básica en la UPN 241, de la Profra. Diana Patricia Bravo Melchor el periodo de beca comisión es de octubre 2024 al 31 de diciembre 2025.

4) Copias de registro de asistencia

♦ Se presenta y se analizó el tipo de registro de asistencia que llevan a cabo en la institución como medida de registro, se presentó copias de los meses de junio a diciembre de 2025

5) Justificantes

♦ Se presentó copias de permisos económicos, comisiones y reuniones extraordinaria, las evidencias de comité técnico escolar, se lleva de forma sectorizada en el mismo centro de trabajo por ser bidocente el jardín de niños y en su caso firman su asistencia en los registros de asistencia, presentan una minuta.

6) Reportes de faltas y retardos

♦ No se tiene reportados a la fecha faltas ni retardos

7) Libros de visitas de la supervisión y reportes realizados,

♦ Las visitas de supervisión son firmadas en el libro de asistencia del jardín de niños

**III.4.- Recursos Materiales**

A efecto de llevar acabo la auditoría de cumplimiento al jardín de niños, se proporcionó la información solicitada y con su oficio fue proporcionado lo siguiente:

1) Inventario General del Jardín de Niños,

♦ Proporcionan copia de inventario general con 02 fojas correspondiente al jardín de niños, de cual se llevó a cabo la verificación física de los bienes muebles, de este análisis resulto bienes en desuso

Informe de Auditoría.

Hoja No.: 6 de 8

No. de auditoría: C.1

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

Área Auditada: Jardín de Niños "Julián Carrillo" C.C.T. 24DJN14870

- 2) Vales únicos de resguardo de bienes muebles actualizados asignados al personal del jardín de niños
  - ◆ No se proporcionó vales únicos de resguardo de bienes muebles correspondiente al personal adscrito al jardín de niños.
- 3) Movimientos avisos de altas de bienes muebles a la fecha aplicados a esta Coordinación
  - ◆ No se tienen movimientos de altas
- 4) Movimientos avisos de bajas de bienes muebles de enero 2025 a la fecha aplicados a esta Institución.
  - ◆ No se tiene avisos de bajas

De la información documental solicitada del inventario general dicha información arroja un total del inventario general de 164 bienes muebles con un monto total de 149,619.09 y con un estado físico la mayoría en Buen estado, por otra parte, se llevó a cabo la revisión física de los bienes muebles, de una muestra selectiva del 94% de bienes muebles. Cabe mencionar que en el transcurso de la revisión se realizó una inspección ocular de los bienes del jardín de niños, por lo que fue observado bienes que se encuentran físicamente inutilizables o mal estado, por lo tanto, se solicitó a la Mtra. Adriana Elizabeth Rodríguez Lara, encargada de la dirección, llevar a cabo los movimientos de avisos de baja de los bienes que se detectaron por inutilidad. Por lo tanto, se presentó oficio sin número de fecha 26 de febrero y recibido el mismo día por este Órgano Interno de Control, solicitando el apoyo a la Administración de la SEGE para la recolección de bienes muebles para su baja y a su vez presentó anexo del formato de baja para presentarse en el almacén general con fotos de los bienes, quedando pendiente de presentarse sellados dicho formato por el almacén.

III.4.- Recursos Financieros

- 1) De la información de recursos financieros fue presentado lo siguiente:
  - ◆ Se presentó el formato F2 informe parcial de ingresos-egresos y acta de comité de contraloría social correspondiente al ciclo escolar 2024-2025 y el F2 intermedio de agosto a diciembre 2025-2026 donde se informa los recursos financieros.

De los resultados del presente informe se determinó lo siguiente:

MONTO FISCALIZADO	
Bienes muebles inventario	149,619.09

Informe de Auditoría.

1-1 / 8-9

Hoja No.: 7 de 8

No. de auditoría: C.1

**Dependencia:** Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

**Área Auditada:** Jardín de Niños "Julián Carrillo" C.C.T. 24DJN14870

**IV.- Conclusión y Recomendación General**

Derivado de la revisión de la auditoría con clave C.1 practicada a este jardín de niños "Julián Carrillo", se concluyó lo siguiente:

- 1) De la información solicitada referente al inventario general, vales de resguardo y la revisión física, fueron detectados bienes con número de inventario que no correspondía; bienes muebles no identificados así mismo no existía vales de resguardo por el personal que tienen asignados bienes muebles, que en el transcurso de la auditoría se actualizaron con su etiqueta o marbete, para su identificación y ubicación.

**Recomendación General**

Por lo señalado en las líneas que anteceden se recomienda:

- 1) Mejorar los controles internos en materia de las altas y bajas de bienes muebles, como son oficinas a tramitar presentados ante la Coordinación General de Recursos Materiales. (subjefatura de almacenes e inventarios) para hacer cumplir los lineamientos que se establecen en este procedimiento; por otra parte, una vez que se tenga los vales de resguardo se haga llegar a cada empleado su vale para que cada uno verifique sus bienes asignados y se firme bajo su responsabilidad, como medida de control interno.
- 2) Se exhorta a la Mtra. Adriana Elizabeth Rodríguez Lara, Directora encargada del Jardín de Niños, reitere por escrito al personal a su cargo el contenido del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del personal de la Secretaría de Educación. En esta tesitura, deberá vigilar el oportuno y permanente cumplimiento de la normatividad en materia de faltas y retardos del personal en la plantilla a su cargo, de lo contrario Usted deberá aplicar el procedimiento correspondiente para la aplicación de descuentos por retardos e inasistencias del personal; de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 25 y 35 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Educación Pública.

Por lo anterior este Órgano Interno de Control recomienda se apegue a lo establecido en Capítulo II del Art. 6, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, que a la letra dice: Los servidores públicos observaran en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público; así como lo establecido en todas sus fracciones.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA  
S.E.G.E.

Informe de Auditoría.

Hoja No.: 8 de 8

No. de auditoría: C.1

<b>Dependencia:</b> Secretaria de Educación de Gobierno del Estado.	<b>Área Auditada:</b> Jardín de Niños "Julián Carrillo" C.C.T. 24DJN14870
---	---

No omitimos mencionar que las observaciones señaladas emitidas por el Órgano Interno de Control, fueron determinadas con base a la información proporcionada por la entidad fiscalizada, involucrada en el control de la información de cuya veracidad es responsable, siendo independientes las que sean señaladas por otras instancias fiscalizadoras.


V.- Cédulas de Observaciones

Ninguno

Acentuamente

  
C.P. Isidro Gerardo Lara Navarro  
Auditor interno

Revisó

  
C.P. Dulce Maria Cardona López  
Titular del Órgano Interno de Control en la S.E.G.E.



S.E.G.E.

ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-0037-2026.  
ASUNTO: ORDEN DE AUDITORÍA C.1  
Se ordena la práctica de Auditoría de  
Cumplimiento de acuerdo al PAT 2026

23 ENL 2026

Enero 16, 2026.

**DIRECCIÓN Y PERSONAL ADSCRITO AL CENTRO DE TRABAJO  
PRESENTE.**

Con el objeto de verificar y promover en ese centro de trabajo el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4ª fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4ª fracción V inciso b) y 79 fracciones I, II, III, IV, VI, VII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3ª fracción II inciso c), y 12 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; 3º, 11 inciso b), 13, 29 y 32 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, le informo que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo la Auditoría de Cumplimiento con clave C.1 al Jardín de Niños "Julión Carrillo" C.C.T. 24DINI4870, Ciclo Escolar 2025-2026, inmersivo selectivo.

Por tal efecto, comunico que los trabajos de auditoría serán realizados por el C.P. **Isidro Gerardo Lara Navarro**, accionar adscrito a este Órgano Interno de Control, a quien se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría, la cual se practicará con el objeto de verificar que se tengan controlados establecidos para el registro de puntualidad y asistencia, revisar la rendición de cuentas que realizan derivado de los recursos financieros asignados o por ingresos propios y comprobar que los bienes muebles de los centros de trabajo, se encuentren debidamente actualizados y que estén respaldados con los documentos correspondientes (vales de resguardo, avisos de alta y baja de bienes, actas de donación y/o actas por robo y extravío). Cabe señalar que la auditoría se iniciará el próximo miércoles 21 de enero del presente año, en las oficinas que ocupan la Dirección del Jardín de Niños "Julión Carrillo".

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tenga acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; asimismo para que dentro del término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en la relación anexa, misma que forma parte integrante del presente documento; en caso de no dar las facilidades necesarias, oponerse a la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos al personal comisionado se procederá de conformidad con lo dispuesto en la normatividad en materia de responsabilidades de los servidores públicos.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**OFICIO No. UGE/OIC-SEGE-0037-2026.**  
**ASUNTO: ORDEN DE AUDITORÍA CUI**  
Se ordena la práctica de Auditoría de  
Cumplimiento de acuerdo al PAT 2026

Lénero 16, 2026.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe un representante que funcione como Puntaje con este Órgano Auditor y se notifique mediante oficio dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementarios.

Con la seguridad de su consideración al presente, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**C.P. DULCE MARÍA CARDONA MORALES**



SEGE

ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL

2026, Año del Bicentenario de la Proclamación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

c.c.p. Archivo

LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO. - Secretario de Educación de Gobierno del Estado.

LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO. - Directora de Organos Internos de Control y Comisarias UGE

ING. JOSÉ INÉS LIJÁN CASTRO - Director de Educación Básica

Espediente/Ministerio

CP DMCLAp/igh



SEGE

JULIÁN CABRILLO  
C. C. T. 200 118570  
2001000 - SEGE  
PUNTA DE CALLES S/N, VALLE  
SANTO LUIS POTOSÍ S. L. P.



**ANEXO**

**EL OBJETO: CGF/OIC-SEGE-0037-2026.**

**RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DEL CICLO ESCOLAR 2025-2026**  
**(en medio magacético)**

- Nombramiento del Director (a) del centro de trabajo.
- Escrito mediante el cual informe sobre los recursos financieros que se manejan en el centro de trabajo, anexando la evidencia documental que soporte el cumplimiento en tiempo y forma de los informes presentados ante las instancias correspondiente según sea el caso.
- Plantilla de personal vigente.
- Relación de personal comisionado con etícos respectivos.
- Libro de registro de asistencia de entradas y salidas del personal de julio a diciembre 2025.
- Reporte de faltas y rancas manifiestas ante la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, a través de la Plataforma Estatal de Información Educativa (PEIE) y/o presentados ante la Coordinación General de Remuneraciones.
- Justificantes de las incidencias ocurridas en el periodo revisado (licencias médicas expedidas por el ISSSTE, permisos económicos, permisos oficiales y/o sindicales).
- Evidencia documental de las reuniones realizadas de Consejo Técnico Escolar, en el periodo revisado.
- Libro de visitas de la supervisión y reportes realizados.
- Expedientes del personal adscrito al centro de trabajo (mantenerlos a disposición durante la revisión).
- Inventario de bienes muebles actualizado por la Coordinación General de Recursos Materiales.
- Vales de resguardo debidamente firmados.
- Avisos de alta y/o baja de bienes muebles en planteles escolares presentados ante la Coordinación General de Recursos Materiales.

**Si alguna información no existiera o no es posible proporcionarla, deberá manifestarlo por escrito indicando el motivo.**

Es de suma importancia aclarar que la documentación antes descrita no se considera como requerimiento único y definitivo, en el transcurso de la revisión se podrá solicitar información adicional.

